

# CONCEJO MUNICIPAL 2019

## SESIÓN ORDINARIA

Nº 98
RANCAGUA, 26 de febrero de 2019
SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN DE CONCEJO Nº 98

SESIÓN : Ordinaria

FECHA : 26 de febrero de 2019

HORA : 10:00 hrs.

LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Silvia Santelices Rojas

Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco

Patricio Henriquez Henriquez

Ricardo Guzmán Millas

Danilo Jorquera Vidal Carlos Arellano Baeza

Jaime Canales Guzmán

Víctor Salas Suárez Director de Control

FUNCIONARIOS Raimundo Agliati Marchant Director SECPLAC

Gustavo Lazo Fariña Director Asesoría Juridica

MUNICIPALES Juan Camilo Dpto. Rentas Municipales

Sergio Retamal Asesoría Alcaldía
Pablo Gutiérrez Sectorialista Financiero

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO

ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : IRENE PALMA LILLO

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)** 

#### Temas a Tratar:

- 1. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 96, de fecha 5 de febrero de 2019, y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 97, de fecha 6 de febrero de 2019.
- 2. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, R.U.T N° 7.034.236-7, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-7-LE19, por los plazos y valores ofertados en formularios N° 3 y 4 adjuntos.
  - Minuta de Administración Municipal N° 387, de fecha 6 de febrero 2019, referida a Pase Interno N° 32, de fecha 5 de febrero del 2019, del Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.
- 3. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, R.U.T N° 76.133.545-6, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO RECREO E ILUMINACIÓN PLAZA CALLE OSLO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-6-LP19, por el valor total ofertado de \$ 54.306.409, más IVA. Minuta de Administración Municipal N° 457, de fecha 15 de febrero 2019, referida a Pase Interno
  - Minuta de Administración Municipal N° 457, de fecha 15 de febrero 2019, referida a Pase Interno N° 41, de fecha 18 de febrero del 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.
- 4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y ARROS VIAJES Spa., R.U.T N° 76.793.031-3, de la propuesta pública denominada "SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNCIPALES, AÑO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-7-LE19, por los valores ofertados en formulario N° 5 adjunto.
  - Minuta de Administración Municipal N° 407, de fecha 8 de febrero 2019, referida a Pase Interno N° 36, de fecha 8 de febrero del 2019, del Director de Control. Expone: DIDECO.
- Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.
  - Minuta de Administración Municipal N° 403, de fecha 8 de febrero de 2019, referida a Pase Interno N° 88, de fecha 7 de febrero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, ubicado en Calle Chaica entre Calles Talaveras y Butalcura, Villa Barrio Los Pinares, de la Comuna de Rancagua, referido a multicancha.

  Minuta de Administración Municipal N° 425, de fecha 13 de febrero de 2019, referida a Pase Interno N° 98, de fecha 12 de febrero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal, al Centro de Madres "Flor Naciente", ubicado en Calle Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte, de la Comuna de Rancagua, referido a sede comunitaria. Minuta de Administración Municipal N° 412, de fecha 12 de febrero de 2019, referida a Pase Interno N° 95, de fecha 11 de febrero de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- 8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Patricio Henríquez Henríquez.

- 1.- Solicitud de cambio nombre calle y modificación del Decreto Exento  $N^\circ$  1244, de fecha 22 de marzo de 2013. Ordinario  $N^\circ$  041/ INSP.  $N^\circ$  20, de la Dirección de Obras, de fecha 31 de enero de 2019.
- 2.- Aprobación nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Alcalde Bernardo de la Cuadra", ubicado en Calle Santa Julia s/n, al costado de la línea férrea, Comuna de Rancagua. Ordinario N° 009/ INSP. N° 005, de la Dirección de Obras, de fecha 11 de enero de 2019.

#### 9. Varios.

- 10. Acuerdo para aprobación y suscripción de Convenio de continuidad transferencia y ejecución 2019 del Programa Mujeres Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Rancagua.

  Minuta de Administración Municipal N° 468, de fecha 20 de febrero del 2019, referida a Pase Interno N° 112, de fecha 19 de febrero del 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
- 11. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y WORK SECURITY SOLUTIONS SPA, R.U.T N° 76.574.472-5, de la propuesta pública denominada "CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS EN EL CENTRO Y EN EL ENTORNO DE LA COMUNA DE RANCAGUA, PERIODO 2019-2024", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-1-LR19, por los valores ofertados en formulario N° 6 adjuntos.

Minuta de Administración Municipal N° 478, de fecha 21 de febrero 2019, referida a Pase Interno N° 44, de fecha 19 de febrero del 2019, del Director de Control. Expone: Sr. Administrador Municipal.

- 12. Elección "Mujer Destacada 2019". Expone Dideco.
- 13. Aprobación Modificación Presupuestaria. Referida a Ord. N° 43 de fecha 21 de febrero del 2019. Expone SECPLAC.

#### **Temas Tratados:**

1. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 96, de fecha 5 de febrero de 2019, y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 97, de fecha 6 de febrero de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento de, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 96, de fecha 5 de febrero de 2019, y Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 97, de fecha 6 de febrero de 2019.

2. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, R.U.T N° 7.034.236-7, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-7-LE19, por los plazos y valores ofertados en formularios N° 3 y 4 adjuntos.

**DIRECTOR SECPLAC:** Da lectura a Pase Interno Nº 32 de fecha 5 de febrero de 2019. El monto es de \$ 32.400.000 para su ejecución, conto con 3 oferentes, quedo hábil solo una y realizada la evaluación se propone adjudicar a don RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, R.U.T N° 7.034.236-7, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA",

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, R.U.T N° 7.034.236-7, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA por \$ 32.400.000, para su ejecución.

3. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, R.U.T N° 76.133.545-6, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO RECREO E ILUMINACIÓN PLAZA CALLE OSLO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-6-LP19, por el valor total ofertado de \$ 54.306.409, más IVA.

**DIRECTOR SECPLAC:** La Licitación se realizo entre enero y febrero, contó con 3 oferentes. Da lectura a Pase Interno Nº 41 de fecha 18 de febrero de 2019, por un monto de \$ 54.306.409, mas I.V.A. incluido. Esta del Presupuesto, y cuente con aprobación de Dirección de Control.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, R.U.T N° 76.133.545-6, de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO RECREO E ILUMINACIÓN PLAZA CALLE OSLO", por el valor total ofertado de \$ 54.306.409, más IVA incluido.

4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y ARROS VIAJES Spa., R.U.T N° 76.793.031-3, de la propuesta pública denominada "SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNCIPALES, AÑO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-7-LE19, por los valores ofertados en formulario N° 5 adjunto.

**DIDECO**: En el mes de febrero se realizó la Licitación, de Propuesta Publica de "TRASLADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNCIPALES, AÑO 2019"; es misma Empresa de año anterior, son varios Programas por ejemplo: Un Rancagua de Oportunidades, Prodesal Senda Previene, Oficina de Migraciones; por un monto de \$ 44.542.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y ARROS VIAJES Spa., R.U.T N° 76.793.031-3, de la propuesta pública denominada "SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS MUNCIPALES, AÑO 2019", por un monto de \$ 44.542.000.

5. Acuerdo para celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

**DIDECO**: Este es un Convenio de Registro Social de Hogares entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región, y la llustre Municipalidad de Rancagua, se emplea 80% para contratación de personal, el resto para otros gastos, como material de oficina e indumentaria de personal y corresponden a \$ 50.900.000. Se emplea para aplicar el Registro como instrumento a personas que recién llegan a la Comuna o se cambian de domicilio, o poseen cambios de constitución en su registro, y que la información esta obsoleta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba celebración y suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la llustre Municipalidad de Rancagua.

6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, ubicado en Calle Chaica entre Calles Talaveras y Butalcura, Villa Barrio Los Pinares, de la Comuna de Rancagua, referido a multicancha.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA**: Se trata de dar respuesta a un solicitud de la presidenta de la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, de fecha 10 de enero de 2019, doña Rosa Bravo, es un Comodato por un periodo de 5 años, renovable, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, respecto a Multicancha ubicada en calle Chaica entre Los Talaveras y Butalcura; según informe de DIDECO esta Junta de Vecinos posee el Comodato de Sede Comunitaria y la han cuidado, no poseen cuentas de luz y de agua impagas y realizan muchas actividades. Se adjuntan todos los antecedentes

**CONCEJAL ARELLANO:** Sugiere que presenten un Plan de Trabajo, sobre el uso de la Multicancha, que exista coordinación con el Área de Deporte.

**ALCALDE:** Se han hecho modificaciones a los Convenios de los Convenios de Comodatos, quedan establecidas en nuevo Comodato. Se solicitan Informes contables y financieros.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Forma parte del Contrato de Comodato, que fue aprobado por Uds. Indicar que DIDECO haga fiscalización que ya está indicada.

**CONCEJALA SANTELICES:** ¿Siempre hay un control de Comodato?

**ALCALDE**: La Dirección de Desarrollo Comunitario realizara la fiscalización. Se ha catastrado los Comodatos, se está a tiempo para ello. DIDECO pidió 1 persona para trabajar también en el tema de subvenciones, y su control. Desde febrero se incorporo una persona a trabajar en esto, pues siempre habíamos tenido buena fe y después no se cumple.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba entrega en comodato de inmueble municipal, a la Junta de Vecinos Barrio Los Pinares, ubicado en Calle Chaica entre Calles Talaveras y Butalcura, Villa Barrio Los Pinares, de la Comuna de Rancagua, referido a multicancha.

7. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal, al Centro de Madres "Flor Naciente", ubicado en Calle Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte, de la Comuna de Rancagua, referido a sede comunitaria.

**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA:** Se trata de dar respuesta a solicitud de Centro de Madres "Flor Naciente", ubicado en Calle Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte, presidido por la señora Rosa

Basualdo Anabalon de Renovación de Comodato. En Informe suscrito por don Manuel García Coordinador de CDC Norte refiere que la directiva mantiene constante relación con el CDC, el Comodato les permite reunirse, para bien de la Comunidad, se adjuntan antecedentes de no deuda y otros. El inmueble es susceptible de entregar en Comodato, según Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba entrega en comodato de inmueble municipal, al Centro de Madres "Flor Naciente", ubicado en Calle Chorrillos N° 608, Población Rancagua Norte, de la Comuna de Rancagua, referido a sede comunitaria.

- 8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Henríquez.
- 1.- Solicitud de cambio nombre calle y modificación del Decreto Exento N° 1244, de fecha 22 de marzo de 2013.

**CONCEJALHENRIQUEZ**: La Comisión se reunió para tratar dos temas: Solicitar aprobación de cambio de nombre de calle, y modificación de Decreto Exento de 2013 de Parcelas El Trapiche. Donde la Señora Palmenia Allende representante, de Junta de Vecinos Parcelas El Trapiche solicita cambiar el nombre de dicho Decreto, vale decir donde dice Callejón San Pedro cambiar por Camino El Nogal, y Ordinario N° 041/ INSP. N° 20, de la Dirección de Obras, de fecha 31 de enero de 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba Solicitud de cambio nombre calle y modificación del Decreto Exento N° 1244, de fecha 22 de marzo de 2013. Ordinario N° 041/ INSP. N° 20, de la Dirección de Obras, de fecha 31 de enero de 2019.

2.- Aprobación nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Alcalde Bernardo de la Cuadra", ubicado en Calle Santa Julia s/n, al costado de la línea férrea, Comuna de Rancagua. Ordinario N° 009/ INSP. N° 005, de la Dirección de Obras, de fecha 11 de enero de 2019.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** Solicita aprobación de nombres del Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo Alcalde Bernardo de La Cuadra.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional "Alcalde Bernardo de la Cuadra", ubicado en Calle Santa Julia s/n, al costado de la línea férrea, Comuna de Rancagua. Ordinario N° 009/ INSP. N° 005, de la Dirección de Obras, de fecha 11 de enero de 2019.

- 9. Varios.
- A) CONCEJAL HENRIQUEZ: Hace referencia a intervención en Área Verde ubicada en Plaza ubicada en calle Gamero esquina calle Almarza donde se instala una terraza. Consulta por permiso Municipal.

**ALCALDE:** Menciona que cuenta con autorización municipal y menciona la necesidad de ir generando actividades y dando vida al Sector Céntrico los fines de semana.

10. Acuerdo para aprobación y suscripción de Convenio de continuidad transferencia y ejecución 2019 del Programa Mujeres Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Rancagua.

**DIDECO:** El Proyecto de Convenio de continuidad transferencia y ejecución 2019 del Programa Mujeres Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Rancagua, se basa en Talleres con cobertura para jóvenes de 14 a 19 años, embarazadas adolecentes y mujeres de 20 a 49 años; y mujeres de 50 años y mas, mas los requerimientos que posea el Programa se extiende de marzo a diciembre de 2019 y beneficia a 360 mujeres, el monto es de \$ 25.097.333, y el aporte municipal es de \$ 4.800.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio de continuidad transferencia y ejecución 2019 del Programa Mujeres Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Rancagua.

11. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y WORK SECURITY SOLUTIONS SPA, R.U.T N° 76.574.472-5, de la propuesta pública denominada "CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS EN EL CENTRO Y EN EL ENTORNO DE LA COMUNA DE RANCAGUA, PERIODO 2019-2024", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-1-LR19, por los valores ofertados en formulario N° 6 adjuntos.

**DPTO. SERVICIOS GENERALES:** Se presentaron 5 Empresas, todos cumplían con los requisitos, los datos están en una pequeña presentación, donde se puede ver a la Empresa N° 5 duplica a todas las empresas en su oferta. Con los aportes mensuales, cumple y obtiene ponderación de 85.24 puntos porcentuales. Por lo que propone adjudicar a WORK SECURITY SOLUTIONS SPA. Esta concesión para la explotación de Estacionamientos en el centro y en el entorno de la Comuna de Rancagua (91 estacionamientos alrededor del Hospital Regional) en el Periodo Junio de 2019 a Mayo de 2024, es una concesión por 5 años

**CONCEJAL JORQUERA:** Consulta, respecto a la carga y descarga ¿Es de acuerdo a la Ordenanza?, la de la nueva Empresa.

ALCALDE: Esta considerado en las Bases, el porcentaje de contratación por el primer año.

CONCEJALA SANTELICES: ¿La falta de experiencia no es un riesgo?

**ALCALDE:** Ley de contratación no impide la presentación de nuevos postulantes, además existe una puntuación alta, se deberá confiar, además de provocarse un problema, queda en condición de adjudicar a la segunda puntuación, que es una empresa con experiencia

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba celebración contrato de adjudicación entre la llustre Municipalidad de Rancagua y WORK SECURITY SOLUTIONS SPA, R.U.T N° 76.574.472-5, de la propuesta pública denominada "CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS EN EL CENTRO Y EN EL ENTORNO DE LA COMUNA DE RANCAGUA, PERIODO 2019-2024", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-1-LR19, por los valores ofertados en formulario N° 6 adjuntos.

12. Elección "Mujer Destacada 2019". Expone Dideco.

DIDECO: Elección Mujer Destacada, se presentaron las postulantes, las seleccionadas son 7.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba otorgar la condecoración "Medalla Día Internacional de la Mujer", a:

- JUANA CECILIA PAILAHUEQUE HUENCHULLÁN, ÁREA CULTURA
- MARIA MONTERO GUAJARDO, ÁREA RELIGIOSA
- GRACIELA EDITH GONZÁLEZ AGUAYO, ÁREA JUSTICIA
- MARÍA DEL CARMEN DOTTE BANDA, ÁREA SALUD
- ELIZABETH DEL CARMEN ESCOBEDO PADILLA, ÁREA SOCIAL
- VIVIANA ANGÉLICA CÁRCAMO BUSTOS, ÁREA GREMIAL

## - ROCÍO BETSABÉ REYES TELLO, ÁREA ARTÍSTICA

13. Aprobación Modificación Presupuestaria. Referida a Ord. N° 43 de fecha 21 de febrero del 2019.

**SECPLAC:** Expone el tema. Da lectura a Ordinario Nº 43 de fecha 21 de febrero de 2019, que solicita autorización para modificar el Presupuesto de Gastos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, referida a Ord. N° 43 de fecha 21 de febrero del 2019.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR PUNTO DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL (S): Solicita autorización para incorporar punto de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, que se indica:

a. Aprobación Informe Solicitudes de Pagos Fuera de Plazo Legal de patentes de alcoholes de carácter limitado. Expone. Jefe Dpto. de Rentas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la incorporación de punto de tabla solicitado por el Secretara Municipal (S).

a. Aprobación Informe Solicitudes de Pagos Fuera de Plazo Legal de Patentes de Alcoholes de carácter limitado. Expone. Jefe Dpto. de Rentas.

**ALCALDE:** Solicita tratar como punto 1, aprobación de Pagos fuera de plazo legal de Patentes de Alcoholes de Carácter Limitado.

JEFE DPTO. RENTAS: A cada uno de Uds. se les envió un Correo Electrónico, que contiene 3 Informes con los antecedentes, de pago de Patentes de Alcoholes de Carácter Limitado y además se incorpora un Complemento de Solicitud que llego el día de ayer, y que se pasamos a analizar. El Informe parece largo pero es un resumen de lo que ha pasado hasta el día 02 de febrero que es el día siguiente de cuando se cumple plazo de renovación, en esta fecha que se eleva un listado de todos aquellos contribuyentes que por diversos motivos no dieron cumplimiento al pago Municipal, en el resto del mes de febrero se presentaron solicitudes a este Concejo. Quedo en este lapso algunas solicitudes que pasamos a analizar:

- Patente ROL 4-27, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la Sucesión Azagra Fuenzalida Silveria de las Mercedes, RUT N° 53.331.688-3, ubicada en Calle Bombero Rafael Rojas Aránguiz N° 527, Rancagua. Por causal de Enfermedad.
- Patente ROL 4-79, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, de doña Leticia Pérez Pérez, Cédula de Identidad N° 7.598.103-1, ubicada en Pasaje Júpiter N° 01552, Rancagua. Solicitud de Transferencia.
- Patente ROL 4-163, Giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, de don Marcos Godoy y Cía. Ltda., RUT N° 76.078.871-6, Av. República de Chile N° 0180, Rancagua.
- Patente ROL 4-394, Giro Expendio de Cervezas, de doña Eleontina Araya Donoso, Cédula de Identidad N° 3.179.244-4, ubicada en Calle Bombero Villalobos N° 102, Local 2, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba, Pagos Fuera de Plazo Legal de patentes de alcoholes de Carácter Limitado, de los siguientes Roles:

 Patente ROL 4-27, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la Sucesión Azagra Fuenzalida Silveria de las Mercedes, RUT N° 53.331.688-3, ubicada en Calle Bombero Rafael Rojas Aránguiz N°

## 527, Rancagua.

- Patente ROL 4-79, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, de doña Leticia Pérez Pérez, Cédula de Identidad N° 7.598.103-1, ubicada en Pasaje Júpiter N° 01552, Rancagua. Por Transferencia que está debidamente inscrita en el Municipio a nombre de la Sociedad Abarca y González.
- Patente ROL 4-163, Giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, de don Marcos Godoy y Cía. Ltda., RUT N° 76.078.871-6, Av. República de Chile N° 0180, Rancagua.
- Patente ROL 4-394, Giro Expendio de Cervezas, de doña Eleontina Araya Donoso, Cédula de Identidad N° 3.179.244-4, ubicada en Calle Bombero Villalobos N° 102, Local 120, Rancagua.

**JEFE DPTO. RENTAS**: En el último punto quedan Patentes en que no existen solicitudes de Renovación, algunas muy antiguas, estas patentes caducan, y el Municipio debe indicar el Remate, aplicando Articulo 7 de la Ley Nº 19.925 y que se debe notificar a los propietarios.

## **DEPOSITOS BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

- Rol 4-48, de Marta Acevedo Rosales, RUT Nº 4.846.563, Piuquenes Nº 888.
- Rol 4-65, de Susana Neira Silva RUT Nº 11.231.858-5, calle Arturo Pérez Canto Nº 790.

### **GIRO BAR:**

- Rol 4-322, de Agustín Aros Alvarado y Otros, RUT Nº 50.939.940-9, calle Campos Nº 241.

## **EXPENDIO CERVEZAS:**

- Rol 4-224, de Soc. Administradora Plaza Centro, RUT Nº 96.778.980-1, calle Cuevas Nº 483, Local 202.
- Rol 4-366, de Sociedad Rodríguez y Cía. Ltda., RUT Nº 76.104.000-6, Paseo Independencia Nº 453.
- Rol 4-823, de Angélica Sánchez Rojas, RUT Nº 6.487.224-9, calle Campos Nº 180, Local B.

ACUERDO: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES, SE APRUEBA, DECRETO QUE CADUCA Y ORDENA EL REMATE EN PÚBLICA SUBASTA DE ESTAS PATENTES, DEBERÁ SER NOTIFICADO A LOS AFECTADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 18.880.

**ALCALDE:** Analiza Número de Patentes de Alcoholes, universo de patentes, solicita a Jefe de Dpto. de Rentas, Señor Juan Camilo, Informe y Exposición a Concejo Regional, Comisión de Seguridad. Están PDI, Intendencia.

**ALCALDE:** Pide autorización al Concejo para que se exponga Informe sobre Gira Técnica Internacional con la participación se los Señores Concejales Pedro Hernández y Carlos Arellano y de la Encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local Encargada Señora Alejandra Aravena. Objetivo: Intercambio de Experiencias en Gestión de Turismo como Modelo de Desarrollo Sostenible. Finalmente Señor Alcalde solicita que Señora Alejandra Aravena trabaje en el tema.

**CONCEJAL ARELLANO:** Señala que Villa El Carbón se Este Programa incentiva a prosperar, capacitar a funcionarios y /o empresarios, y "echar a andar" Departamento Desarrollo Económico Social y Turismo.

CONCEJAL ARELLANO hace entrega de Informe de Gira Técnica Internacional : Intercambio de Experiencias en Gestión de Turismo Como Modelo de Desarrollo Sostenible de Comunas/Pueblos.

Siendo las 11:40 horas, se pone término a la presente Sesión de Concejo.